

11

1

Mi muy digno Sr. Don Joseph de
 Larrazatua dor beres Solisite a Vm.^d
 para besarle lamano y Juntamen
 te darle las pascuas que dios tenga
 muy felices, Vm.^d a quien suplico
 me abise quanto debo cargar, a los
 y nteresa dos entos 23 fardos que
 vinieron p.^a tierra, a casa de Vm.^d
 que dios saberlo para dar fin a la
 cuenta de estos gastos, y quando Vm.^d
 de esta sentencia, le suplico, tenga
 presente el que 3 fardos vinieron
 de aberia, y mas el 2. menor, de lo que
 contiene el empaque, que manifes
 te a Vm.^d en lo que huatoron



Misc. 0754

0754

CO-MI
 CAJ: 11
 DOC: 754
 FOL: 1

En Cherepe consta Juris dica
mente porque los abú de tante de
unos criados el Inae y testi-
gor, Copoco que balá la Yopa oy-
y los muchos Costos que tu b. has
ta llegar a Lima. tambien luego
a Com. me embre los despachos
de Gobierno y la manifestacion
que hizo en Lana que los entregó
a Com. con el empaque espero, lo
uno y otro con muchas oraciones de
ma. agrado de Com. Cuyabida
el Dios m. p. a. P. Casay Din. 2 de
1525 = Estos dias estubo enfermo en
mejorando que p. q. nos a Juste
anos, en lo demás =

M i m
B S M de v m su affecto serui
Juan de Bracamonte
156